



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA APERTURA, VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MIXTO DE “OBRAS Y SUMINISTRO PARA LA INSTALACIÓN DE PLACAS FOTOVOLTAICAS EN DIFERENTES EDIFICIOS MUNICIPALES”, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159.1).**

**ASUNTO:**

**ESTUDIO Y VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA PRESENTADA POR EL LICITADOR ORIENTACIÓN SUR CONSULTORÍA CUYA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA EN EL LOTE 2 INCURRE PRESUNTAMENTE EN BAJA ANORMAL O TEMERARIA, E INFORME DEL ASESOR TÉCNICO SOBRE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA SU ADMISIÓN O RECHAZO, TODO ELLO SEGÚN RESOLUCIÓN ALCALDÍA Nº 458 DE 22-07-2024.**

**Fecha y hora de celebración**

01 de Agosto de 2024 a las 08:00:00

**Lugar de celebración**

AYUNTAMIENTO DE LA RODA  
Plaza Capitán Escribano Aguado, 1

**Asistentes:**

**PRESIDENTA (2ª Suplente):**

Dª María Remedios Toboso Carrilero, funcionaria del Ayuntamiento.

**VOCALES:**

Vocal 1º: Dª Nieves Baquero Tenes, Interventora del Ayuntamiento.

Vocal 2º (1º Suplente): D. Miguel Ángel Gallardo Martínez, Técnico Medio Ambiente.

Vocal 3º (1º Suplente): Dª Josefa Castillo Ortega, funcionaria del Ayuntamiento.

**SECRETARIO:**

D. Diego Cabañero Simarro, Administrativo Adjunto a Secretaría y Contratación.

**Orden del día**

1.- Acto de estudio y valoración de la documentación justificativa presentada por el licitador ORIENTACIÓN SUR CONSULTORÍA SL cuya oferta económica presentada en el LOTE 2 incurre presuntamente, en baja anormal o temeraria (según Resolución Alcaldía nº 458 de 22-07-2024) e informe del Asesor Técnico sobre la documentación presentada, para la aceptación o rechazo de dichas ofertas económicas, correspondientes al contrato: 1297208D - Contrato Mixto de Obras y Suministro de PLACAS FOTOVOLTAICAS en diferentes edificios municipales 2024 - PAS 159.1.

2.- Propuesta adjudicación del LOTE 2 correspondiente al contrato: 1297208D - Contrato Mixto de Obras y Suministro de PLACAS FOTOVOLTAICAS en diferentes edificios municipales 2024 - PAS 159.1

**Se Expone**

**1.- Acto de estudio y valoración de la documentación justificativa presentada por el licitador ORIENTACIÓN SUR CONSULTORÍA SL cuya oferta económica presentada en el LOTE 2 incurre presuntamente, en baja anormal o temeraria (según Resolución Alcaldía nº 458 de 22-07-2024) e informe del Asesor Técnico sobre la documentación presentada, para la aceptación o rechazo de dichas ofertas económicas, correspondientes al contrato: 1297208D - Contrato Mixto de Obras y Suministro de PLACAS FOTOVOLTAICAS en diferentes edificios municipales 2024 - PAS 159.1.**





**ANTECEDENTES:**

Vista la Resolución de la Alcaldía nº 458 de 22-07-2024 por la que se anulaba la propuesta de adjudicación de los Lotes 2 y 5 a favor de la empresa Avance y Desarrollo de Obras SL al no haber presentado la documentación justificativa de los requisitos previos de participación ni la garantía definitiva de ambos lotes, y se procedía, de conformidad con el artículo 150.2 de la LCSP, a recabar la misma documentación del siguiente licitador del LOTE 2 según el orden de puntuación total obtenida conforme al acta de clasificación de ofertas de la Mesa de Contratación de 20-06-2024 y que resultó ser la empresa ORIENTACIÓN SUR CONSULTORÍA SL.

No obstante, y dado que la oferta económica de esta empresa en el LOTE 2 (criterio del precio) incurría en presunción de anormalidad o temeridad, en primer lugar, hubo de requerirle para que (de conformidad con el artículo 149.4 de la LCSP y cláusula 18.2 del PCAP) justificara el bajo nivel de precios ofertado mediante la presentación de la información y documentación que resultara pertinente a estos efectos.

Una vez presentada dicha documentación con fecha 30-07-2024, se dio traslado de la misma al Asesor Técnico de esta Mesa como autor del proyecto técnico, para que valorara la viabilidad de la oferta económica.

Por el Asesor Técnico se ha emitido el oportuno informe relativo a la justificación dada por la empresa ORIENTACIÓN SUR CONSULTORÍA SL sobre el bajo nivel de precios dado en su oferta económica del LOTE 2, con el siguiente resultado:

***“ANTECEDENTES.***

*En base a la celebración de la Mesa de Contratación, se determina que el licitador Orientación Sur Consultoría, S.L. ha presentado oferta anormalmente baja para el **LOTE 2** y se ha dado trámite de audiencia al mismo fin de que justifique la valoración de su oferta. En este informe se estudia la documentación aportada por el licitador citado a este respecto. El estudio de la documentación aportada por el licitador se realiza según Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.*

***JUSTIFICACIÓN OFERTA ANORMALMENTE BAJA***

*Analizada la documentación aportada por el licitador del contrato del LOTE 2, para las instalaciones fotovoltaicas de los edificios municipales colegio Juan Ramón Ramírez, colegio Miguel Hernández, colegio Tomás Navarro Tomás y edificio Antigua Báscula-Cubo Parkinson, se desprende que **la oferta queda suficientemente justificada**, haciendo las siguientes observaciones:*

- En la partida 01.01.01 ESTRUCTURA Y SOPORTES presupuestada se han justificado y valorado solo 5 de los 8 kit (KIT07HS) proyectados de estructura coplanar chapa/panel, que supone una diferencia económica al precio justificado de 197,97 Euros respecto a los 34.689,32 de la oferta y se puede considerar de carácter menor.*
- En la partida 01.02.02 INVERSOR TRIFÁSICO 10 KW se han considerado 3 Uds. De inversores de las 4 Ud. proyectadas, aunque para valorar el importe total de la partida (3.012.48 €) al precio justificado de (735.12 €) se han considerado 4 Uds., por tal motivo se considera un error sin valoración económica y por tanto de carácter menor.*

*En todo caso, la Mesa de Contratación a la vista del presente Informe será la encargada de informar y elevar la propuesta al Órgano de Contratación sobre la viabilidad de la oferta presentada por el licitador.”*

A la vista del informe técnico que antecede, la Mesa de Contratación, considerando que las variaciones económicas de la oferta respecto del precio de licitación de este lote resultan poco significativas y de escasa entidad conforme se indica en el informe técnico, resuelve ADMITIR la documentación presentada por ORIENTACIÓN SUR CONSULTORÍA SL justificativa de la oferta realizada en el LOTE 2 y, por tanto, declarar suficientemente justificada y viable la oferta económica realizada.

**2.- Propuesta adjudicación del LOTE 2 correspondiente al contrato: 1297208D - Contrato Mixto de**





**Obras y Suministro de PLACAS FOTOVOLTAICAS en diferentes edificios municipales 2024 - PAS 159.1.**

Tras la admisión de la justificación dada y considerando la viabilidad de la oferta económica del LOTE 2, la Mesa de Contratación RESUELVE:

**Primero:** Formular a la Alcaldía, como órgano de contratación, propuesta de adjudicación del contrato correspondiente al LOTE 2, a favor de la empresa cuya oferta ha obtenido la mayor puntuación total (tras realizar la segunda valoración y clasificación de ofertas) y quien se compromete a la ejecución de las obras correspondientes al Lote 2, según el siguiente detalle:

<b>LOTE 2</b>			
<b>LICITADOR</b>	<b>Oferta presentada por el licitador</b>		
	<b>CRITERIO 15.1 Precio Ofertado</b>	<b>CRITERIO 15.2 Años de Ampliación de Garantía</b>	<b>CRITERIO 15.3 Reducción del plazo ejecución (en días)</b>
ORIENTACION SUR CONSULTORIA SL CIF: B13482492	28.668,86 € 6.020,46 € (IVA) <b>Total: 34.689,32 €</b>	Ampliación: 8 años <b>Total Garantía: 9 años</b>	Reducción: 30 días <b>Plazo Ejecución: 2 meses</b>

**Segundo:** Que por el órgano de contratación se requiera a la empresa ORIENTACIÓN SUR CONSULTORÍA SL, como mejor valorada y propuesta para la adjudicación del contrato del LOTE 2, para que a través de la Plataforma de Contratación del Estado y en el plazo máximo de 7 días hábiles a contar desde el envío del requerimiento, aporte la documentación acreditativa de los requisitos previos de participación descritos en la cláusula 18.3 del PCAP y el documento justificativo de formalización de la garantía definitiva, conforme a lo previsto en la cláusula 11, por importe de 1.433,44 € equivalente al 5% del precio de ofertado por la empresa (IVA excluido).

Y en prueba de todo ello se levanta la presente acta en el lugar y fecha arriba indicados de todo lo cual, como Secretario de la Mesa, certifico.

(Documento firmado electrónicamente en el margen)





**Ayuntamiento de  
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades Locales 01020693  
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO, 1  
02830 LA RODA

TELEFONO 967441403 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

# Documento bajo custodia en Sede Electrónica

AYUNTAMIENTO DE LA RODA

## Acta Mesa 01-08-2024 - Valor. Oferta Temeraria Lote 2 y Prop. Adjudicación - PLACAS FOT. - SEFYCU 4988489

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



**URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica:** <https://laroda.sedipualba.es/>

**Código Seguro de Verificación (CSV):** DWAA ACZC YC2J DJHJ EWNZ

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

## Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	DIEGO CABAÑERO SIMARRO Secretario de la Mesa de Contratación	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 01/08/2024 12:29 DIEGO CABAÑERO SIMARRO
	MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MARTÍNEZ 2º Vocal - 1º Suplente	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 01/08/2024 12:33 MIGUEL ANGEL GALLARDO MARTINEZ
	JOSEFA CASTILLO ORTEGA 3º Vocal - 1º Suplente	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 01/08/2024 12:50 JOSEFA CASTILLO ORTEGA
	MARÍA DE LOS REMEDIOS TOBOSO CARRILERO Presidenta suplenta Mesa Contratación	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 01/08/2024 12:53 MARIA REMEDIOS TOBOSO CARRILERO
	Nieves Baquero Tenes Interventora - 1º Vocal	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 01/08/2024 13:33 MARIA NIEVES BAQUERO TENES